

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 5.- PROPUESTA PARA DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS
GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Vista la propuesta de la Alcaldía para dar cuenta de la Constitución de los Grupos Políticos del Ayuntamiento, que transcrita literalmente, dice:

"Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, artículo 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias, artículos 7.1n), 55 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal, da cuenta al Pleno de la constitución de los Grupos políticos del Ayuntamiento, conforme a los escritos dirigidos a la Presidencia, presentados en la Secretaría General, dentro del plazo establecido para ello, con designación del respectivo Portavoz del Grupo y Suplente, debiendo integrarse los miembros corporativos en la forma que, a continuación se expresa:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Miembros de la Corporación que lo constituyen:

Luis Yeray Gutiérrez Pérez
Francisca Carlota Rivero Ortega
Ángel Miguel Hernández Chinea
Cristina Ledesma Pérez
Badel Albelo Hernández
Carla Cabrera Teixeira
Dailos Daniel González Ferrera
María Leticia Villegas Méndez
Adolfo Cordobés Sánchez
María Leonor Cruz Acosta

Portavoz: Badel Albelo Hernández

Suplente: María Leticia Villegas Méndez

GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA (CCa)

Miembros de la Corporación que lo constituyen:

José Jonathan Domínguez Roger
Francisco José Hernández Rodríguez
María Estefanía Díaz Arias
Adrián Sergio Eiroa Santana
Atteneri Falero Alonso
Jesús Domingo Galván Delgado
Carmen Luisa González Delgado
Patricia Rodríguez Negrón

Portavoz: José Jonathan Domínguez Roger
Suplente: Francisco José Hernández Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Miembros de la Corporación que lo constituyen:

Ana María Zurita Expósito
Juan Antonio Molina Cruz
Eva María Cólogan Ruiz Benítez de Lugo

Portavoz: Ana María Zurita Expósito
Primer Suplente: Juan Antonio Molina Cruz
Segunda Suplente: Eva María Cólogan Ruiz Benítez de Lugo

GRUPO MIXTO

Miembros de la Corporación que lo constituyen:

Rubens Ascanio Gómez
Idaira Afonso de Martín

Manuel Alejandro Rodríguez Pardo
José Manuel Brito Cabrera

Alberto Rodríguez Rodríguez
Ruymán Hernández Herrera

Por los Concejales de los partidos políticos Unidas se puede y Drago Verdes Canarias, se presentó solicitud, dentro del plazo de cinco días, de constitución de un grupo político conformado por ambas fuerzas políticas.

Por las razones que obran en el informe emitido por la Secretaria General del Pleno Accidental, en sustitución, se informó negativamente, con fecha 27 de junio de 2023, por carecer de apoyo jurídico la propuesta solicitada (se adjunta como documento número 1 el informe), por lo que el grupo Mixto estaría conformado por esas fuerzas políticas más VOX. Con la propuesta de que designen de mutuo acuerdo portavoz en el plazo de tres días, transcurrido el cual, sin elección en tal sentido, el Alcalde adoptará la resolución correspondiente, conforme a la legislación vigente."

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A General del Pleno Accidental GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 23-07-2023 08:58:47 Fecha: 24-07-2023 10:40:27	
Nº expediente administrativo: 2023-036622 Código Seguro de Verificación (CSV): 52D7CD2E5E0F1229436B448E58F25937 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/52D7CD2E5E0F1229436B448E58F25937			
Fecha de sellado electrónico: 24-07-2023 11:39:40		- 2/3 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 24-07-2023 11:39:25	

Se hace constar que en relación con la constitución de los grupos políticos se presentaron dos escritos:

- Escrito de fecha 10 de julio de 2023, a las 10:40 horas, con número de registro 240/2023, en el que Unidas se Puede aporta informe jurídico, a modo de recurso, para ser tenido en cuenta por el Pleno.
- Escrito de fecha 14 de julio de 2023, a las 9:39 horas, con número de registro 243/2023, presentado por los Concejales Drago Verdes Canarias, solicitando la aceptación del escrito presentado el 20 de junio, (entendiéndose 23 de junio), y subsidiariamente la constitución de un grupo político integrado por los dos Concejales de Drago Verdes Canarias.

ACUERDO:

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por veinte votos a favor, seis votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA** aprobar la transcrita propuesta.

VOTACIÓN

20 VOTOS A FAVOR:

10 del Grupo Municipal PSOE

7 del Grupo Municipal Coalición Canaria

3 del Grupo Municipal Partido Popular

6 VOTOS EN CONTRA:

6 del Grupo Mixto:

- *2 de Unidas se puede."*
- *2 de VOX*
- *2 de Drago Verdes Canarias*

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A General del Pleno Accidental GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 23-07-2023 08:58:47 Fecha: 24-07-2023 10:40:27	
Nº expediente administrativo: 2023-036622 Código Seguro de Verificación (CSV): 52D7CD2E5E0F1229436B448E58F25937 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/52D7CD2E5E0F1229436B448E58F25937			
Fecha de sellado electrónico: 24-07-2023 11:39:40			